

Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de cese de medidas legales, de fecha 17 de noviembre de 2003, del/los expediente/s de desamparo núm. 113/01 y 114/01, sobre el/los menor/es P. y M. C. A. E.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en Vía Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 7 de enero de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 7 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 7 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución a doña Neomar Villalba Sanabria, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de ratificación de la declaración provisional de desamparo, de fecha 10 de noviembre de 2003, del/os expediente/s de desamparo núm. 24/03, sobre el/los menor/es F. E. V. S.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en Vía Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 7 de enero de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*RESOLUCION de 7 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 7 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución a don Emilio Ramia Lozano, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de trámite de audiencia para la declaración de la situación de desamparo, asunción de tutela y constitución del acogimiento residencial, de fecha 25 de noviembre

de 2003, del/los expediente/s de desamparo núm. 83/03, sobre el/los menor/es R. R. S.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en Vía Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 7 de enero de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitudes de ayudas económicas por menores y partos múltiples, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

NºEXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CONTENIDO DEL ACTO
<b>M085/02</b>	<b>FCO. JAVIER ORELLANA NAVARRO</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 29/08/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo).
<b>M086/02</b>	<b>ANTONIA PASCUAL ALACIO</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 23/06/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo).
<b>M092/02</b>	<b>Mª VICTORIA GORDO RUIZ</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 06/08/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo).
<b>M111/02</b>	<b>Mª TRINIDAD VALLS ABAD</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 19/06/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo).
<b>M123/02</b>	<b>MARIO TOCINO VAZQUEZ</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 19/06/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo).
<b>M140/02</b>	<b>YOLANDA CARMONA SEGURA</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 30/06/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo).
<b>M006/03</b>	<b>JOSÉ MARÍA NUÑEZ PEÑA</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 18/06/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo).
<b>M019/03</b>	<b>VICTORIA ROLDAN DÍAZ</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 21/03/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo).
<b>M054/03</b>	<b>RAFAELA VIRELLA MARTÍN</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 27/06/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo).
<b>M056/03</b>	<b>DOLORES CAMPOS MOLINA</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 30/06/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo).
<b>M071/03</b>	<b>JOSÉ MANUEL GUILLEN RICO</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 30/06/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo).
<b>M075/03</b>	<b>LOURDES MILAN MARTÍN</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 06/08/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo).
<b>M080/03</b>	<b>ANTONIA MORENO NUÑEZ</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 10/09/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo).

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CONTENIDO DEL ACTO
<b>M107/03</b>	<b>Mª NATIVIDAD PORRAS PICÓN</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 11/09/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo)
<b>M110/03</b>	<b>SUSANA LÓPEZ BELTRAN</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 15/10/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo)
<b>M121/03</b>	<b>Mª CONCEPCIÓN SÁNCHEZ COLLADO</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 11/09/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo)
<b>M124/03</b>	<b>GAMAL MAHMOUD MOHAMED</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 29/09/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo)
<b>M133/03</b>	<b>MOSTAPHA ROUIDI</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 31/10/2003 relativa a la ayuda económica por hijos menores de tres años solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo)
<b>P022/02</b>	<b>JOSEFA HEREDIA CORTÉS</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 06/05/2003 relativa a la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo)
<b>P048/02</b>	<b>ANA SUSANA MORENO FERNANDEZ</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 22/10/2003 relativa a la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo)
<b>P087/02</b>	<b>GEMMA CAROLINA SAQUERO SAINZ</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 11/03/2003 relativa a la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo)
<b>P059/03</b>	<b>Mª CARMEN DOBLAS ROBLES</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 13/05/2003 relativa a la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo)
<b>P117/03</b>	<b>Mª BELÉN CALDERON RODRÍGUEZ</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 30/09/2003 relativa a la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo)
<b>P141/03</b>	<b>YOLANDA LÓPEZ ROMERO</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 16/10/2003 relativa a la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo)
<b>P142/03</b>	<b>ABDELKADER EL HANAFI</b>	Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Málaga, a 22/10/2003 relativa a la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la orden de 6 de mayo de 2002 (B.O.J.A. núm. 55, de 11 de mayo)

Asimismo, se le advierte que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, o potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Consejero de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 16 de diciembre de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## AYUNTAMIENTO DE ANTAS

*ANUNCIO de bases.*

Doña Ana Joaquina García Núñez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Antas, hace saber:

Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 001 de fecha 2.1.2004, se publican las bases de la convocatoria aprobadas por este Ayuntamiento, para proveer mediante oposición libre, dos plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la escala de Administración Especial de Subescala de Servicios Especiales; Clase, Policía Local. A dichas bases se puede acceder de forma gratuita, en la página web de la Diputación de Almería (<http://www.dipalme.org>).

Que con esta misma fecha se envía anuncio de la convocatoria al Boletín Oficial del Estado, con objeto de que quienes deseen tomar parte en la misma, puedan presentar instancia en este Ayuntamiento, en la forma y con el contenido establecido en las bases, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Que los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Antas, 7 de enero de 2003.- La Alcaldesa, Ana Joaquina García Núñez.

## AYUNTAMIENTO DE EL PADUL

*ANUNCIO de corrección de errores en bases (BOJA núm. 101, de 9.5.2003).*

Que publicadas las bases para la provisión de una plaza de Educadora en la Escuela Infantil La Paloma, en el BOJA núm. 101, de 29 de mayo de 2003, y advertido error material en la redacción de las mismas, se procede, por acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2003, a las siguientes modificaciones:

La base 1.2.1. queda redactada de la forma siguiente:

«1.2.1. El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados por los aspirantes sobre el trabajo desarrollado y los cursos de formación y perfeccionamiento superados con arreglo al siguiente baremo:

- Baremo del trabajo desarrollado:

a) Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, 0,10 puntos.

b) Por cada mes completo en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta en Administración Pública, 0,05 puntos.

c) Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido, 0,02 puntos.

1.2.1. Bis. Por cursos o seminarios, congresos y jornadas siempre que se encuentren relacionados con la plaza a la que se opta e impartidos por instituciones de carácter público: